

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11168 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en los términos municipales de Serrada y Villanueva de Duero (Valladolid).*

REF.: MC-0114/2023(INTEGRA-AYE) VA.

Don Miguel Esteban de Íscar (**6442**) en representación de la Comunidad de regantes Esteban de Íscar (G47769047) solicita la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PCVA159108 (PC-6295/1988), a favor de doña María de Íscar Moyano, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 12.000 m³, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-20786-VA (C-0156/1993), a favor de don Juan Román Román, con destino a riego de 2,0460 ha, un caudal máximo instantáneo de 4,91 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 12.276 m³, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-29/2016-VA (C-0003/2016), a favor de la Comunidad de Regantes Esteban de Íscar, con destino a riego de 17,5330 ha de viñedo, un caudal máximo instantáneo de 3,71 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 15.380 m³, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-60/2016-VA (C-0008/2016), a favor de don Ángel Carmelo Esteban de Íscar, don Miguel Esteban de Íscar y doña Pilar García Arribas, con destino a riego de 22 ha de viñedo, un caudal máximo instantáneo de 3,72 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 19.298 m³, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-1352/2018-VA (C-0319/2018), a favor de don Miguel Esteban de Íscar, doña Ana Isabel Sanz Sanz, don Ángel Carmelo Esteban de Íscar y doña Pilar García Arribas, con destino a riego de 19,1743 ha de viñedo, un caudal máximo instantáneo de 3,06 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 16.819,7 m³, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

Con la modificación solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor de los actuales solicitantes, incrementar la superficie de riego hasta las 79,7147 ha de viñedo en rotación dentro de un perímetro de 101,2364 ha y riego de 1 ha de herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 4,1076 ha. Todo ello, manteniendo las captaciones existentes de los aprovechamientos autorizados y el volumen máximo anual total autorizado (75.773,7 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1 (C-0319/2018): sondeo de 120 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 174 del polígono 7, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- Toma 2 (C-0008/2016): sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 500 mm de diámetro entubado situado en la parcela 16 del polígono 8, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- Toma 3 (C-0003/2016): sondeo de 110 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 45 del polígono 2, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Toma 4 (C-0156/1993): sondeo de 40 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 202 del polígono 7, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Toma 5 (PC-6295/19//): sondeo de 80 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 214 del polígono 7, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 79,7147 ha de viñedo en rotación dentro de un perímetro de 101,2364 ha y riego de 1 ha de herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 4,1076 ha, repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
8	8	Villanueva de Duero	Valladolid
9	8	Villanueva de Duero	Valladolid
10	8	Villanueva de Duero	Valladolid
11	8	Villanueva de Duero	Valladolid
12	8	Villanueva de Duero	Valladolid
21	8	Villanueva de Duero	Valladolid
20	8	Villanueva de Duero	Valladolid
36	8	Villanueva de Duero	Valladolid
16	9	Villanueva de Duero	Valladolid
70	6	Villanueva de Duero	Valladolid
17	9	Villanueva de Duero	Valladolid
34	9	Villanueva de Duero	Valladolid
174	7	Villanueva de Duero	Valladolid
43	2	Serrada	Valladolid
52	2	Serrada	Valladolid
56	2	Serrada	Valladolid
67	2	Serrada	Valladolid
66	2	Serrada	Valladolid
42	2	Serrada	Valladolid
102	4	Serrada	Valladolid
45	2	Serrada	Valladolid
44	2	Serrada	Valladolid
68	2	Serrada	Valladolid
51	2	Serrada	Valladolid
47	2	Serrada	Valladolid
50	2	Serrada	Valladolid

58	2	Serrada	Valladolid
40	9	Villanueva de Duero	Valladolid
124	4	Serrada	Valladolid
73	2	Serrada	Valladolid
20	9	Villanueva de Duero	Valladolid
39	9	Villanueva de Duero	Valladolid
79	4	Serrada	Valladolid
69	2	Serrada	Valladolid
74	2	Serrada	Valladolid
72	2	Serrada	Valladolid
57	2	Serrada	Valladolid
97	2	Serrada	Valladolid
16	8	Villanueva de Duero	Valladolid
202	7	Serrada	Valladolid
214	7	Serrada	Valladolid
22	9	Villanueva de Duero	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 33,58 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 75.773,7 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear 4 bombas con una potencia de 35,35,30,1,5 y 1,5 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0114/2023 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser

consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en c/ Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de marzo de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240013111-1